

COMPROBACIÓN DE GASTOS

COMISIÓN: NACIONAL INTERNACIONAL

Nombre del funcionario:	ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
Destino:	GUADALAJARA, JALISCO
Período:	12 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Informe de comisión:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
RUC:	38538

COMISIÓN FINANCIADA SI NO

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES FACTURAS EN ORIGINAL Y FIRMADAS POR EL INTERESADO, PARA TRÁMITE DE REEMBOLSO Y/O COMPROBACIÓN:

Fecha	No. factura	Concepto	Divisa del comprobante	Subtotal	IVA	RET. ISR	Otras contribuciones	Propinas facturadas	Total en la divisa del comprobante
12-12-23	60846	HOSPEDAJE	Pesos	\$1,512.61	\$242.02		\$45.38		\$1,800.01
Total				Pesos					\$1,800.01

Desglose de pasajes/peajes/estacionamiento

Fecha	No. factura	Concepto	Divisa del comprobante	Subtotal	IVA		Otras contribuciones		Total en la divisa del comprobante
									\$0.00
									\$0.00

Se anexan facturas en original y firmadas por el servidor público.

Total monto comprobado **\$1,800.01**

Monto depositado \$4,275.00

Observaciones:

Se realizó el reintegro de recursos no ejercidos mediante depósito por un monto de \$2,474.99. Es importante precisar que, no se cuenta con un vuelo de salida de CDMX hacia Guadalajara, toda vez que, se concluyó una comisión antes en Tepic, por lo cual, el traslado se hizo vía terrestre.

FIRMA DE FUNCIONARIO:

ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

AUTORIZA COMPROBACIÓN:

ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO



I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
60846	13/12/2023	FACTURAS	HOSPEDAJE	0.00	.0	0.00	.0	1,800.01
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,800.01
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,800.01

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
-----------------------------	-------------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

Se llevó a cabo mesa de trabajo con funcionarios del sector ambiental, a fin de abordar temas en materia de seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente. Visibilizar las acciones que desarrolla la agencia, a fin de impulsar desarrollo sostenible en materia del sector hidrocarburos en la región.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

No se cuenta con un vuelo de salida de CDMX hacia Guadalajara, toda vez que, se concluyó una comisión antes en Tepic, por lo cual, el traslado se hizo vía terrestre. La fact. de hospedaje corresponde al día 12-12-23, toda vez que el sistema no permitió capturar, dada la comisión previa.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO





OPERADORA HANGAR INN

Carretera Chapala 8701-30. El Refugio. Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco. México. 45672
TELS. (33)-16-42-93-81, 33-30-82-64

EMISOR

R.F.C.: OHI160527G42

REGIMEN FISCAL:

601 General de Ley Personas Morales

LUGAR DE EXPEDICIÓN:

45672

FACTURA 60846

DATOS DEL CLIENTE (RECEPTOR)

R. F. C. ANS1408122K6
NOMBRE: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Habitación: 103

FOLIO: [REDACTED]
TIPO COMPROBANTE: [X] INGRESO
NO. CERTIFICADO : [REDACTED]
SERIE CERTIFICADO : [REDACTED]
FECHA DE TIMBRADO: 12/12/2023 09:48:54 p. m.
FECHA: 12/12/2023 09:48:52 p. m.
USO COMPROBANTE: G03 Gastos en general
MONEDA: MXN Peso
TIPO DE CAMBIO 1.00
FORMA DE PAGO: 04 Tarjeta de crédito
METODO DE PAGO: PUE Pago en una sola exhibición

CANT.	CLAVE PROD/SERV	CODIGO	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE	DESC.
1	90111800	Hospedaje	ROM Habitación	Hospedaje4587	1,512.605	1,512.61	0.00
Impuesto trasladado: Base: 1,512.61 Impuesto:002 Tipo factor: tasa Tasa: 0.16000					Importe: 242.02		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

SUBTOTAL	1,512.61
DESCUENTO	0.00
002 IVA (0.1600)	242.02
ISH (0.0300)	45.38
TOTAL:	1,800.01

CANTIDAD CON LETRA:

MIL OCHOCIENTOS PESO 01/100 M.N.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Se testa folio fiscal, serie del certificado, cadenas, sellos digitales y Código QR del proveedor persona moral, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.